

CD. 1.61-506
Arauca, 13 de noviembre de 2020

Señor
DANNY ROGELIO LINARES CAICEDO
Presidente del Concejo Municipal de Arauca
Ciudad.

**REF: AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL
VIGENCIA FISCAL 2019**

Cordial Saludo,

Una vez analizada la controversia de la observación detectada en el informe preliminar de auditoría de seguimiento y revisión de la cuenta anual vigencia fiscal 2019, la Contraloría Departamental de Arauca acepta los argumentos que su administración ha soportado y fenece la cuenta.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

Proyectó y digitó: Janeth María García-G.V.F
Revisó: Dilia Antolina Galíndez-Coordinadora G.V.F

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL
VIGENCIA FISCAL 2019**

CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA

NOVIEMBRE DE 2020

2

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA**

RESPONSABLE: DANNY ROGELIO LINARES CAICEDO

CARGO: PRESIDENTE - CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA

NOVIEMBRE 2020

3

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

2. ALCANCE

3. ANALISIS DE LA CUENTA RENDIDA

3.1. PRESENTACION DE LA CUENTA

3.1.1 F01_AGR - CATÁLOGO DE CUENTAS.

3.1.2 F02_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR

3.1.3 F02_BGR – RELACION DE GASTOS DE CAJA

3.1.4 F03_AGR – CUENTAS BANCARIAS

3.1.5 F04_AGR – PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO

3.1.6 F05A_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – ADQUISICIONES Y

BAJAS 3.1.7 F05B_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS

3.1.8 F06_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

3.1.9. F07_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

3.1.10. F08A_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1.11. F08B_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1.12. F009_AGR – EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA

3.1.13 F010_AGR-SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA-SEUD

3.1.14. F011_AGR – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR

3.1.15. F012 _AGR- PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1.16. F012A_CDA-PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1.17. F13_AGR – CONTRATACION

3.1.18. F14A1_AGR- TALENTO HUMANO FUNCIONARIOS POR NIVEL

3.1.19. F14A2_AGR -TALENTO HUMANO-NOMBRAMIENTOS

3.1.20. F14A3_AGR TALENTO HUMANO-PAGOS POR NIVEL



- 3.1.21. F14A4_AGR TALENTO HUMANO CESANTÍAS
- 3.1.22. F15A_AGR-EVALUACIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES
- 3.1.23. F15B_AGR- ACCIONES DE REPETICIÓN
- 3.1.24. F16A_CDA-GESTIÓN AMBIENTAL PRESUPUESTAL
- 3.1.25. F16B_CDA-PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LICENCIA, CONCESION Y/O PERMISO AMBIENTAL.
- 3.1.26. F17A1- SECTOR SALUD ESTADISTICAS
- 3.1.27. F17A2-SECTOR SALUD INFORMACION CONTRACTUAL
- 3.1.28. FORMATO F17A3_CDA SECTOR SALUD – COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS.
- 3.1.29. FORMATO F17B2_CDA SECTOR EDUCATIVO – PARTICIPACIÓN DE RECURSOS. MINEDUCACIÓN.
- 3.1.30. FORMATO F17B3_CDA SECTOR EDUCACIÓN – COBERTURA, PLANTA, CARGOS.
- 3.1.31. F17C1-S.G.P- PROPÓSITO GENERAL
- 3.1.32. F17C2-S.G.P- RECURSOS TRANSFERIDOS
- 3.1.33. F18-COMPORTAMIENTO INGRESOS DEL MUNICIPIO
- 3.1.34. F19A- REGALÍAS DIRECTAS
- 3.1.35. F19B- PROYECTOS DE REGALÍAS
- 3.1.36. F19C- REGALIAS INDIRECTAS
- 3.1.37. F20- PATRIMONIO CULTURAL
- 3.1.38. F21- RESGUARDOS INDIGENAS
- 3.1.39. F22_AGR – INVENTARIO DEL RECURSOS TEGNOLOGICO
- 3.1.40. F99_AGR – DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA
- 4. EVALUACIÓN A LA CONTROVERSA DE AUDITORIA INFORME PRELIMINAR DE LA CUENTA ANUAL
- 5. PRONUNCIAMIENTO

1. OBJETIVOS

Analizar la gestión administrativa y financiera del Concejo Municipal de Arauca, durante el período comprendido entre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la Resolución Orgánica No. 143 de 2009 “Por la cual se prescriben la forma y los términos para la rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan a la Contraloría Departamental de Arauca”.

Finalmente, la Contraloría Departamental de Arauca, espera que este informe producto de la revisión de la cuenta contribuya al mejoramiento continuo de la entidad y conlleve a una administración de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.



2. ALCANCE

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó la revisión de la cuenta del Concejo Municipal de Arauca de la vigencia fiscal 2019.

La evaluación se realizó considerando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición.

La revisión de la cuenta esta generalmente orientada al análisis y evaluación de la información contable, presupuestal, contractual y de gestión administrativa de la entidad de acuerdo con los formatos y anexos requeridos en la Resolución Orgánica No. 143 de 2009.



3. ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

3.1. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA

El Concejo Municipal de Arauca, por parte del señor Danny Rogelio Linares Caicedo, como presidente, presentó al sistema todos los formatos y anexos correspondientes a la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2019.

Según el reporte del SIA, la presente cuenta fue radicada el 25 de febrero de 2020.

Lo que indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Los formatos y anexos rendidos corresponden a los señalados de carácter obligatorio para las entidades descentralizadas según la mencionada resolución.



FORMATO F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS.

Estado de Situación Financiera 31 de 2019.

Estados de Actividad, Financiera, Económica y Social, a diciembre 31 de 2019.

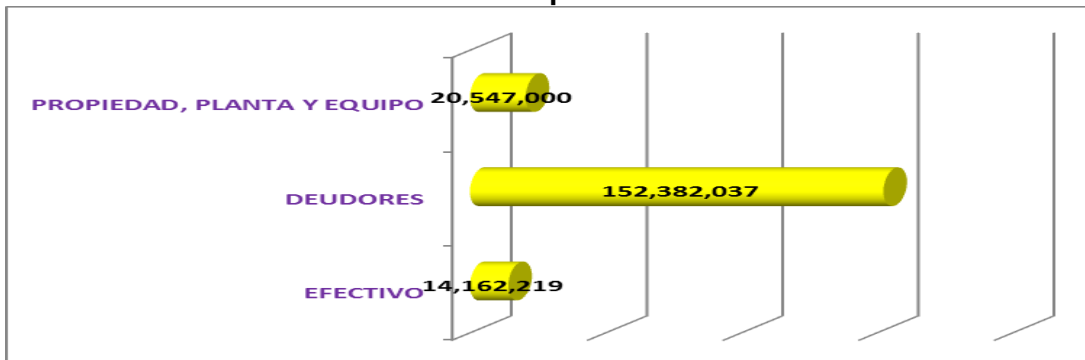
Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Concejo Municipal de Arauca, durante la vigencia 2019, aplicó el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo del Plan General de la Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soportes.

A diciembre 31 de 2019, el Concejo Municipal de Arauca, muestra los siguientes resultados en el estado de situación financiera y de manera de análisis se relacionan los grupos más relevantes.

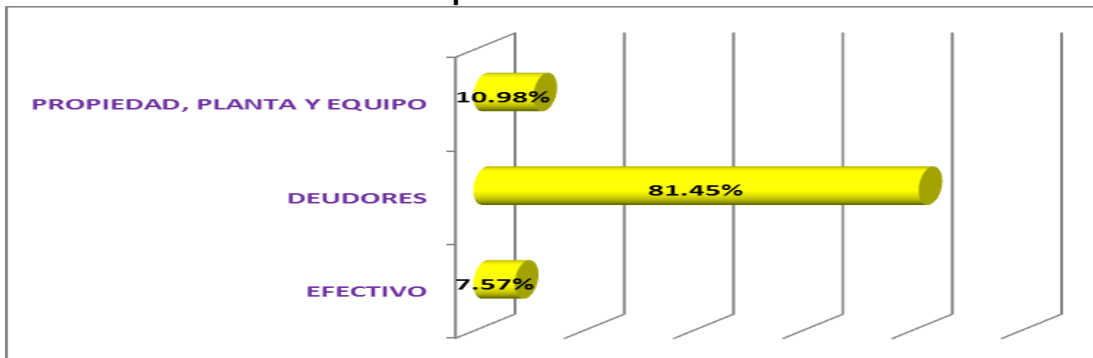
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NUEVO SALDO
1	ACTIVOS	187,091,256
1 1	EFFECTIVO	14,162,219
1 4	DEUDORES	152,382,037
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	20,547,000
2	PASIVOS	286,164,144
2 4	CUENTAS POR PAGAR	221,181,144
2 7	PASIVOS ESTIMADOS	64,964,000
29	OTROS PASIVOS	19,000
3	PATRIMONIO	(99,072,000)
3 1	HACIENDA PUBLICA	(77,881,729)
3 1 05	CAPITAL FISCAL	(77,881,729)
3 1 10	RESULTADO DEL EJERCICIO	(21,191,159)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	187,091,256

Distribución del activo en pesos a 31 de diciembre de 2019



Distribución del activo porcentualmente a 31 de diciembre de 2019



1. ACTIVO

El Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019, registró en el estado de situación financiera el total del activo, cuantía que ascendió a \$187,091,256, clasificado de la siguiente manera:

11- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Del análisis se observó que el total del efectivo, a diciembre 31 de 2019, sumó \$14,162,219 que equivale el 7.57% del activo, aquí se registra los recursos de liquidez en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de la entidad.

14-DEUDORES.

Se evidencia, que a 31 de diciembre de 2019, la deuda de la entidad ascendió a \$152,382,037, y corresponde al 81.45%, siendo el monto más representativo del

10

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



activo, en donde se registra el valor de los derechos de cobro de la entidad, hacen parte de deudores la prestación de servicios.

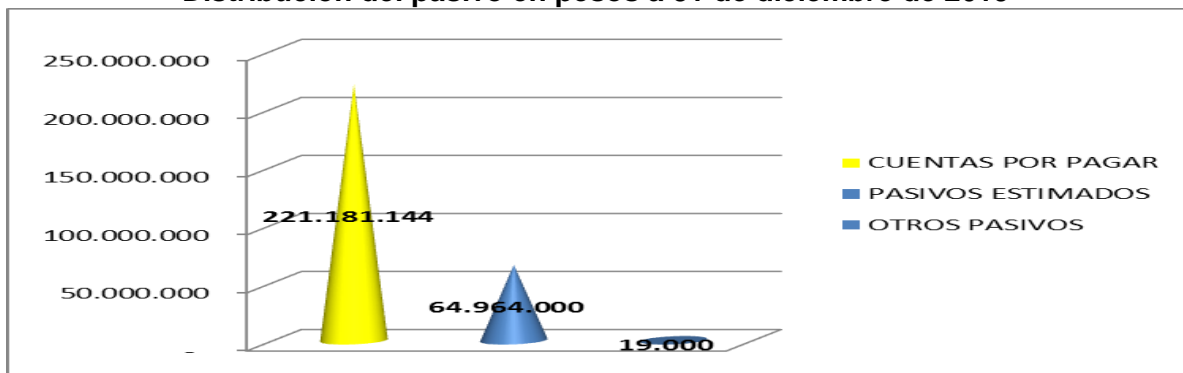
16-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

La propiedad planta y equipo, se evidenció por \$20,547,000, que corresponde el 10.98% del activo, en esta cuenta se registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad, que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios.

2. PASIVO

Del análisis se encontró que el Concejo Municipal de Arauca a diciembre 31 de 2019, efectuó las obligaciones ciertas o estimadas (pasivo), por \$286,164,144, que representa para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, y se clasificó de la siguiente manera:

Distribución del pasivo en pesos a 31 de diciembre de 2019



24- CUENTAS POR PAGAR.

En el gráfico se observa, que las cuentas por pagar de la entidad a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a \$221,181,144 que significa el 77.29% siendo el monto más representativo del pasivo; aquí se registra las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se entregan sin contraprestación a entidades del país o del exterior, públicas o privadas. Los registros que se realicen en esta cuenta corresponden a los valores que se

encuentran en la etapa de obligación de la ejecución presupuestal y no sobre la base de estimaciones.

27-PASIVOS ESTIMADOS

Los pasivos estimados del Concejo Municipal de Arauca a diciembre 31 de 2019, presenta \$64,964,000, el 22.70%.

29- OTROS PASIVOS

Por este concepto el Concejo Municipal de Arauca a diciembre 31 de 2019, presenta \$19,000, un 0.006%.

3- PATRIMONIO

Teniendo en cuenta la revisión se identificó que la entidad, reportó a diciembre 31 de 2019, un patrimonio por \$(99,072,000), que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad, para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución, y se clasificó de la siguiente manera:

3205- CAPITAL FISCAL.

La entidad a diciembre 31 de 2019, tenía en capital fiscal, un valor que ascendió a \$(77,881,729) bajo este conocimiento se registra los recursos que han sido otorgados en la calidad de aportes para la creación y desarrollo de establecimientos públicos y demás sociedades no societarias, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso del resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes o, a la prestación de servicios individualizables.

3210 RESULTADOS DE EJERCICIOS

Se identificó que la entidad registró en resultados del ejercicio, a diciembre 31 de 2019, la suma de $-\$(21,191,159)$, por este concepto se registra el valor de los



resultados obtenido por la entidad pública, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

Para la vigencia analizada el Concejo Municipal de Arauca reveló un estado de actividad financiera, económica, social y ambiental así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
4	INGRESOS	581,570,135
40	INGRESOS OPERACIONALES	581,570,135
	GASTOS	602,761,294
5	GASTOS DE OPERACIÓN	602,761,294
51	ADMINISTRACIÓN	602,761,294
	DEFICIT DEL EJERCICIO	-21,191,159

El estado de actividad financiera, económica, social y ambiental enseña, que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019, registro ingresos operacionales por \$581,570,135, que corresponde a las operaciones institucionales recibidas; aquí se registra los ingresos obtenidos por la entidad de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa en cumplimiento de las normas legales.

El total del gasto, del Concejo Municipal de Arauca, a corte 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$602,761,294, que corresponde a los gastos de administración; que representa para la entidad los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad, incluye los gastos de administración de las entidades que producen bienes o presten servicios individualizables y deban manejar costos.

1-Observación:El Concejo Municipal de Arauca, presenta en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2019, las operaciones institucionales recibidas por \$581,570,135 y gastos de administración por \$602,761,294, observándose un déficit de \$21,191,159.

Controversia: Efectivamente, tal como lo muestra el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, durante la vigencia 2019, el concejo

municipal de Arauca, tuvo un resultado resultado del ejercicio deficitario por valor de \$21,191,159 (ingresos \$581,570,135 contra gastos \$602,761,294). Cabe precisar que al final del año no se registraron cuentas por pagar, ya que el pago de todas las obligaciones contraídas presupuestalmente se cubrieron con los saldos iniciales de efectivo y la recuperación de transferencias municipales por cobrar.

Respuesta Contraloría: Una vez analizada y verificada la respuesta, se observa que efectivamente la diferencia fue subsanada por la recuperación de transferencias municipales por cobrar, por lo que la observación se retira.

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato, permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Evaluado el objetivo del formato (F2A_AGR), se identificó que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019 según la resolución 200.10.008 del 7 de marzo 2019, constituyó la caja menor por \$3,000,000 mensuales reembolsables.

NUMERO DE CAJA	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	SALDO EFECTIVO EN CAJA	SALDO LIBRO EN BANCOS
1	6.000.000	6.000.000		

FORMATO F2B_ AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Revisado el objetivo del formato (F2B_AGR), se identificó que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019, presenta \$6,000,000 dentro del valor autorizado y ejecuta el 100%.

NUMERO DE CAJA	NOMBRE DEL GASTO	VALOR AUTORIZADO	VALOR EJECUTADO
1	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000,000	5,000,000
1	OTROS	1,000,000	1,000,000

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Permite relacionar las cuentas constituidas por las entidades sujetas de control y vigilancia en bancos y entidades financieras.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA NO	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO TESORERÍA
BANCO POPULAR	11100501	610000150	3,758,312	3,758,312	3,758,312
BANCOLOMBIA	11100502	6194843	10,297,348	21,306,416	10,297,348
BANCO BOGOTA	11100503	137179743	106,559	106,559	106,559
TOTAL			14,162,220	25,171,288	14,162,220

Una vez analizada la información se encontró que el Concejo Municipal de Arauca, reportó tres (3) cuentas bancarias donde administró los recursos asignados. Se observa conciliación entre el libro de contabilidad y tesorería \$14,162,220, cuantía igual a la relacionada en el balance general código contable once (11) efectivo equivalente al efectivo, correspondiente al formato F01_AGR catálogo de cuentas por \$14,162,220.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información se observó que el Concejo Municipal de Arauca a diciembre 31 de 2019, adquirió dos (2) póliza de manejo sector oficial número 3000163, por un valor asegurado de \$24,000,000 en la entidad aseguradora PREVISORA DE SEGUROS y póliza número 605185290 por un valor asegurado de \$221,560,953 entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

ENTIDAD ASEGURADORA	PÓLIZA NO	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO
PREVISORA	3000163	COBERTURA DE MANEJO OFICIAL	24,000,000
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605185290	TODO RIESGO	221,560,953
TOTAL			245,560,953

FORMATO F05A_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - ADQUISICIONES Y BAJAS.

Permite registrar todas las adquisiciones y bajas de elementos durante la vigencia rendida. Analizado el objetivo del formato (F05A_AGR), se observa que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019, no adquirió propiedad planta y equipo bien alguno ni hubo bajas.

FORMATO F5B_AGR PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional, con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Permite registrar la totalidad del inventario actual de la entidad.

2-Observación: Revisada la información en el formato (F5B_AGR), se observa que el Concejo Municipal de Arauca, registró el saldo inicial de propiedad planta y equipo – inventarios por \$172,631,000, no efectuó entradas ni salidas, esta cifra difiere en \$152,084,000, frente a la cuantía observada en el estado de situación financiera, grupo dieciséis (16) de propiedad planta y equipo \$20,547,000.

Controversia: La entidad reportó el formato F5B_AGR un valor de \$172,631,000 que corresponde a la sumatoria de las cuentas codificadas 166500-MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (\$96,857,000) y 167000-EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN (\$75,774,000). La cifra que su observación mencionada de \$152,084,004, registrada en el estado de situación financiera, es la atinente codificada 168500-DEPRECIACIÓN ACUMULADA, cuyo saldo es de carácter crédito por lo que restada al total de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, genera el saldo de este rubro de \$20,547,000, tal cual esta reflejada en el balance general que nos ocupa.

Respuesta Contraloría: Una vez analizada y verificada la respuesta, se observa que efectivamente la diferencia se debe a la depreciación registrada en el balance general, código 168500 \$152,084,000, por lo que la observación se retira.

FORMATO F06_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

El objetivo del formato es describir los ingresos agrupados en ingresos corrientes (tributarios, no tributarios y transferencias) y de capital.

NOMBRE RUBRO	INICIAL	ADICIONES	RECAUDOS
INGRESOS	598,882,000	35,611,524	617,182,000
INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	598,882,000	35,611,524	617,182,000
OTRAS TRANSFERENCIAS	598,882,000	35,611,524	617,182,000

El Concejo Municipal de Arauca, tenía un presupuesto inicial de ingresos por \$598,882,000, en el transcurso de la vigencia la entidad recibió adiciones por valor de \$35,611,524, para un presupuesto definitivo \$634,493,524, terminada la vigencia el recaudo fue de \$617,182,000, el 97.27%.

FORMATO F07_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.

El objetivo del formato es describir los gastos agrupados en gastos de funcionamientos (de personal, generales).

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	98,508,312	5,575,068	229,045,225	2,301,524	551,343,999	424,080,630	614,385,614
GASTOS DE PERSONAL	24,626,293	578,068		2,301,524	551,343,999	574,246,836	551,343,999
GASTOS GENERALES	73,882,019	4,997,000	229,045,225	-	-	(150,166,206)	63,041,615

El Concejo Municipal de Arauca a diciembre 31 de 2019 reporta en el formato la siguiente información: apropiación inicial por \$98,508,312, créditos \$5,575,068, contra créditos por \$229,045,225, menos reducciones \$2,301,524, mas adiciones por \$551,343,999, dando como presupuesto definitivo un saldo de \$424,080,630, se evidenció que la entidad reportó compromisos y obligaciones por \$614,385,614, lo que indica \$190,304,984 mas de lo apropiado, los pagos fueron por \$58,307,672, el 9.40% de lo comprometido.

3-Observación: Las cifras observadas en el diligenciamiento de los formatos F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos y F07_AGR Ejecución presupuestal de gastos, son diferentes en la apropiación inicial, adiciones y apropiación definitiva; además los compromisos registrados en la ejecución presupuestal de gastos son superiores en \$190,304,984 de lo apropiado.

Controversia: Revisados los documentos que nos sirven de soporte para el reporte del formato F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos, se puede

apreciar que por errores de transcripción los datos no son los debidos. Los siguientes son los valores ciertos: En la columna de PRESUPUESTO INICIAL: \$598,882,494; en la columna de Adiciones: \$35,611,524; en la columna REDUCCIONES: \$0 y en la columna RECAUDOS: \$617,181,259. Es necesario precisar, que el valor adicionado es exactamente la diferencia entre el valor de los ingresos de la observación, ya que son recursos causados durante la vigencia 2018 y captados en la del 2019. La apropiación final es de \$634,494,018.

En cuanto a lo que tiene que ver con el formato F07_AGR Ejecución presupuestal de gastos, existe un error de transcripción en la fila 3 GASTOS GENERALES, en la columna de ADICIONES aparece un cero y el valor es de \$35,611,624, ya mencionado en la OBSERVACIÓN N°3. Así las cosas la apropiación presupuestal final es de \$634,494,018 y unos compromisos de \$614,385,614.

Respuesta Contraloría: Una vez analizada y verificada la respuesta, se observa que efectivamente fue error de transcripción al momento de diligenciar el formato F07_AGR Ejecución presupuestal de gastos, por lo que la observación se retira.

FORMATO F8A_AGR. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Permite registrar todas las modificaciones que tenga el presupuesto de ingresos durante la vigencia rendida. Revisado el formato (F08A_AGR), se encontró que el Concejo Municipal de Arauca, reportó adiciones al presupuesto de ingresos, por valor de \$35,611,524, igual cifra observada en la adición de la ejecución presupuestal de ingresos.

FORMATO F08B_AGR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Permite registrar todas las modificaciones que tenga el presupuesto de egresos durante la vigencia rendida.

4-Observación: Evaluado el objetivo del formato F08B_AGR Modificación al presupuesto de egresos, se identificó que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019 no reportó modificación al presupuesto de gastos por concepto de adición y reducción.

Controversia: Por error de transcripción en el formato F08B_AGR Modificación al presupuesto de egresos, los valores reportados en las filas 22 (\$2,301,524), 23 (\$29,310,000) y 24 (\$4.000.000), se registraron en la columna CREDITO, cuando

deben aparecer en la columna ADICIÓN. Esta situación se puede evidenciar en el anexo aportado, es decir resolución N°007 de 2019.

Respuesta Contraloría: Una vez analizada y verificada la respuesta, se observa que efectivamente fue error de transcripción al momento de diligenciar el formato F08B_AGR Modificación al presupuesto de egresos, por lo que la observación se retira.

FORMATO F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos.

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	PAC PERÍODO RENDIDO	PAC SITUADO	PAGO
A132001	Sueldos personal	117.955.631	117.955.631	17.955.631
A132003	Otros servicios personales	26.935.811	26.935.811	26.935.811
A132008	Honorarios	276.719.475	276.719.475	276.719.475
A132013	Otros ser. Profesionales	82.200.000	82.200.000	82.200.000
A132014	Contribuciones nomina	23.559.832	23.559.832	23.559.832
A132015	Contribuciones nomina	604.000	604.000	604.000
A132016	ICBF	3.452.400	3.452.400	3.452.400
A132017	SENA	2.306.400	2.306.400	2.306.400
A132020	Otros aportes	17.615.875	17.615.875	17.615.875
A2321	Gastos generales	83.143.794	83.143.794	83.143.794
TOTAL		634.493.218	634.493.218	534.493.218

5-Observación: Revisado el objetivo del formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia, se evidenció que el Concejo Municipal de Arauca, registró los pagos a diciembre 31 de 2019 por \$534,493,218, más el efectivo observado en el estado de situación financiera por \$14,162,219 cifras que sumadas dan un valor de \$548,655,437 observándose una diferencia de \$68,526,563, frente al recaudo registrado en el formato F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos \$617,182,000.

Controversia: La diferencia a que hace alusión su observación en el formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia, se debe a un error de transcripción en la

fila 2 SUELDOS DE PERSONAL, columna de PAGO, en donde se registró un valor de \$17,955,631 cuando el valor correcto es \$117,955,631.

Tomando este valor los pagos ascendieron a \$634,493,018, que es el total de la apropiación final del presupuesto de ingresos y gastos del concejo municipal de Arauca para la vigencia fiscal 2019, ya que interpretamos que en este formato el PAC SITUADO es igual a PAGOS.

Pero si vemos lo explicado en la respuesta a la OBSERVACIÓN N°1, allí se consigno que los GASTOS son de \$602,761,294, que sumados al saldo final del EFECTIVO del estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 de \$14,162,219 totalizamos \$616,923,513, frente a los ingresos reportados en el formato F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos \$617,181,659, con una diferencia de \$258,146, que puede deberse a los ajustes y aproximaciones que se hacen durante el desarrollo de las operaciones económicas de toda la vigencia.

Respuesta Contraloría: Una vez analizada y verificada la respuesta, se observa que efectivamente fue error de transcripción al momento de diligenciar el formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia, por lo que la observación se retira.

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato, es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Evaluado el objetivo del formato (F11_AGR), se identificó que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019 no registro cuentas por pagar de vigencias anteriores.

FORMATO F13_AGR CONTRATACIÓN.

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado, así mismo los que fueron celebrados en vigencias anteriores y se ejecutaron o terminan en la vigencia rendida. Analizada la información en el formato (F13_AGR), se evidenció que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019, registró once (11) contratos, por un valor inicial de \$122.214.615, efectuó pagos por \$126.917.615, el valor del cdp fue de \$127.239.775.

Por otro lado, se observa, que los contratos relacionados en el formato (F13_AGR), están identificado, Nit del sujeto vigilado, nombre del sujeto vigilado, dirección del sujeto vigilado, número del contrato, modalidad de selección, clase de contrato, fuente del recurso, objeto del contrato, nombre del contratista, cédula o Nit del contratista, fecha de suscripción del contrato, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación.

FORMATO F14A1_AGR TALENTO HUMANO–FUNCIONARIOS POR NIVEL.

De conformidad al instructivo el objetivo del formato es registrar el número de funcionarios que al finalizar el periodo rendido de acuerdo al tipo de nombramiento se encuentran vinculados a la entidad. El Concejo Municipal de Arauca, durante la vigencia fiscal 2019, conto en talento humano con los siguientes funcionarios por nivel:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CARRERA ADMINISTRATIVA Y/O EMPLEADO OFICIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	TOTAL AREA MISIONAL	TOTAL AREA ADMINISTRATIVA	PLANTA AUTORIZADA	PLANTA OCUPADA	PERSONAL VINCULADO
DIRECTIVO	0	1	1	1	1	1	1
TECNICO	2	0	2	2	2	2	2
TOTAL	2	1	3	3	3	3	3

La relación indica, que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019 tenía una planta autorizada de tres (3) funcionario público; del total de la planta autorizada, la entidad ocupo el 100%; en libre nombramiento la entidad reporto un (1) funcionario público; en área administrativa dos (2) empleado; a 31 de diciembre de 2019 el Concejo Municipal de Arauca vinculo a tres (3) funcionarios públicos.

FORMATO F14A2_AGR TALENTO HUMANO – NOMBRAMIENTO.

El objetivo del formato es registrar la cantidad de nombramientos que se efectuaron en la entidad según el tipo, ya sea provisional, en periodo de prueba y ordinario. Revisada la información en el formato (F14A2_AGR), se observa que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019, registró un (1) nombramientos en periodo ordinario.

FORMATO F14A3_AGR TALENTO HUMANO - PAGOS POR NIVEL.

El objetivo del formato es registrar los valores cancelados durante la vigencia por cada uno de los conceptos registrados y especificados por cada nivel.

TIPO PAGO	CONCEPTO	TÉCNICO	DIRECTIVO
SALARIOS	SUELDOS	70.002.095	47.953.336
PRESTACIONES SOCIALES	PRIMA DE VACACIONES	3.093.692	2.045.708
PRESTACIONES SOCIALES	PRIMA DE NAVIDAD	6.360.540	4.349.046
PRESTACIONES SOCIALES	PRIMA DE SERVICIOS	2.987.492	1.946.333
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACION DE RECREACION	677.200	-
PRESTACIONES SOCIALES	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	2.077.388	1.278.412
PRESTACIONES SOCIALES	CESANTIAS	8.533.528	4.477.947
TOTAL		93.731.935	62.050.782

Como se puede observar en la información anterior el Concejo Municipal de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, realizó pagos por prestaciones sociales, un valor de \$155.782.717; cabe resaltar que la información se encuentra debidamente identificada, tipo de pagos, concepto.

FORMATO F14A4_AGR TALENTO HUMANO CESANTIAS.

De acuerdo al objetivo del formato es registrar el número de funcionario que se encuentran vinculados a la entidad, discriminando los que se encuentran dentro del régimen de retroactividad y aquellos que se encuentran dentro del régimen anual.

En la rendición de la cuenta del formato F14A4_AGR Talento humano cesantías, de la vigencia fiscal 2019, la entidad registró en talento humano cesantías a tres (3) funcionarios que percibían cesantías del régimen de retroactividad.

FORMATO F15A_AGR EVALUACIÓN DE CONTROVERSIA JUDICIALES.

El objetivo del formato es relacionar las controversias iniciadas durante el periodo reportado, así mismo, las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. Evaluada la información rendida, se identificó que el Concejo Municipal de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, no aplico el formato (F15A_AGR), por cuanto no se efectuó evaluación de controversias judiciales.

FORMATO F15B_AGR ACCIONES DE REPETICIÓN.

De conformidad al instructivo la finalidad del formato es informar sobre las acciones de repetición iniciadas durante el período reportado, así mismo las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. De la evaluación de la información se encontró, que el Concejo Municipal de Arauca, no aplico el (F15B_AGR), por cuanto no se iniciaron acciones de repetición durante el periodo rendido.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional, con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Evaluado la información se observa que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019, reportó el total del inventario del recurso tecnológico por \$6.900.000, bienes que se encuentran en uso; cabe agregar que la información se encuentra debidamente identificada, tipo de equipo, serial, marca, tipo procesador, clase procesador, entre otras características.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo a los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observa que el Concejo Municipal de Arauca, reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.



4- EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA DE LA CUENTA ANUAL PRESENTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA

	DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES	CONTROVERSIA
1.	El Concejo Municipal de Arauca, presenta en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2019, las operaciones institucionales recibidas por \$581,570,135 y gastos de administración por \$602,761,294, observándose un déficit de \$21,191,159.	Efectivamente, tal como lo muestra el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, durante la vigencia 2019, el concejo municipal de Arauca, tuvo un resultado resultado del ejercicio deficitario por valor de \$21,191,159 (ingresos \$581,570,135 contra gastos \$602,761,294). Cabe precisar que al final del año no se registraron cuentas por pagar, ya que el pago de todas las obligaciones contraídas presupuestalmente se cubrieron con los saldos iniciales de efectivo y la recuperación de transferencias municipales por cobrar.
2.	Revisada la información en el formato F05B_AGR propiedad planta y equipo – inventarios; se observa que el Concejo Municipal de Arauca,, registró el saldo inicial de propiedad planta y equipo – inventarios por \$172,631,000, no efectuó entradas ni salidas, esta cifra difiere en \$152,084,000, frente a la cuantía observada en el estado de situación financiera, grupo dieciséis (16) de propiedad planta y equipo \$20,547,000.	La entidad reportó el formato F5B_AGR un valor de \$172,631,000 que corresponde a la sumatoria de las cuentas codificadas 166500-MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (\$96,857,000) y 167000-EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN (\$75,774,000). La cifra que su observación mencionada de \$152,084,004, registrada en el estado de situación financiera, es la atinente codificada 168500-DEPRECIACIÓN ACUMULADA, cuyo saldo es de carácter crédito por lo que restada al total de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, genera el saldo de este rubro de \$20,547,000, tal cual esta reflejada en el balance general que nos ocupa.
3	Las cifras observadas en el diligenciamiento de los formatos F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos y F07_AGR Ejecución presupuestal	Revisados los documentos que nos sirven de soporte para el reporte del formato F06_AGR Ejecución

	<p>de gastos, son diferentes en la apropiación inicial, adiciones y apropiación definitiva; además los compromisos registrados en la ejecución presupuestal de gastos son superiores en \$190,304,984 de lo apropiado.</p>	<p>presupuestal de ingresos, se puede apreciar que por errores de transcripción los datos no son los debidos. Los siguientes son los valores ciertos: En la columna de PRESUPUESTO INICIAL: \$598,882,494; en la columna de Adiciones: \$35,611,524; en la columna REDUCCIONES: \$0 y en la columna RECAUDOS: \$617,181,259. Es necesario precisar, que el valor adicionado es exactamente la diferencia entre el valor de los ingresos de la observación, ya que son recursos causados durante la vigencia 2018 y captados en la del 2019. La apropiación final es de \$634,494,018.</p> <p>En cuanto a lo que tiene que ver con el formato F07_AGR Ejecución presupuestal de gastos, existe un error de transcripción en la fila 3 GASTOS GENERALES, en la columna de ADICIONES aparece un cero y el valor es de \$35,611,624, ya mencionado en la OBSERVACIÓN N°3. Así las cosas la apropiación presupuestal final es de \$634,494,018 y unos compromisos de \$614,385,614.</p>
4	<p>Evaluated el objetivo del formato F08B_AGR Modificación al presupuesto de egresos, se identificó que el Concejo Municipal de Arauca, a diciembre 31 de 2019 no reportó modificación al presupuesto de gastos por concepto de adición y reducción.</p>	<p>Por error de transcripción en el formato F08B_AGR Modificación al presupuesto de egresos, los valores reportados en las filas 22 (\$2,301,524), 23 (\$29,310,000) y 24 (\$4.000.000), se registraron en la columna CREDITO, cuando deben aparecer en la columna ADICIÓN. Esta situación se puede evidenciar en el anexo aportado, es decir resolución N°007 de 2019.</p>
5	<p>Revisado el objetivo del formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia, se evidenció que el Concejo Municipal de Arauca, registró los pagos a diciembre 31 de 2019 por \$534,493,218, más el efectivo observado en el estado de situación financiera \$14,162,219</p>	<p>La diferencia a que hace alusión su observación en el formato F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia, se debe a un error de transcripción en la fila 2 SUELDOS DE PERSONAL, columna de PAGO, en donde se registró un valor</p>



	<p>cifras que sumadas dan un valor de \$548,655,437, observándose una diferencia de \$68,526,563, frente al recaudo registrado en el formato F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos \$617,182,000.</p>	<p>de \$17,955,631 cuando el valor correcto es \$117,955,631.</p> <p>Tomando este valor los pagos ascendieron a \$634,493,018, que es el total de la apropiación final del presupuesto de ingresos y gastos del concejo municipal de Arauca para la vigencia fiscal 2019, ya que interpretamos que en este formato el PAC SITUADO es igual a PAGOS.</p> <p>Pero si vemos lo explicado en la respuesta a la OBSERVACIÓN N°1, allí se consigno que los GASTOS son de \$602,761,294, que sumados al saldo final del EFECTIVO del estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 de \$14,162,219 totalizamos \$616,923,513, frente a los ingresos reportados en el formato F06_AGR Ejecución presupuestal de ingresos \$617,181,659, con una diferencia de \$258,146, que puede deberse a los ajustes y aproximaciones que se hacen durante el desarrollo de las operaciones económicas de toda la vigencia fiscal.</p>
--	--	--

5- PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO

Analizada las respuestas y revisados los soportes anexados (Formato F07_AGR Ejecución presupuestal de gastos; F08A_AGR Modificación al presupuesto de ingresos; F08B_AGR Modificación al presupuesto de egresos y F09_AGR Ejecución PAC de la vigencia) por el Concejo Municipal de Arauca, a la controversia de auditoria de seguimiento y revisión informe preliminar y al no evidenciarse hallazgos Disciplinarios, Fiscales o Penales, en la presentación de la cuenta anual vigencia fiscal 2019, la Contraloría Departamental de Arauca FENECE LA CUENTA.



JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional universitaria
Grupo de Vigilancia Fiscal.